

de 12 de junio, de la Jefatura de Enseñanza («Boletín Oficial del Estado» número 143, las listas de aspirantes excluidos y excluidos condicionales, motivos de la exclusión, plazo de subsanación, lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba.

Estas listas se amplían de acuerdo con el siguiente anexo:

Anexo I, aspirantes excluidos condicionales a las plazas señaladas en la base 1.1.1 de la convocatoria, con indicación de los motivos de su exclusión

En el supuesto de que antes del inicio de la primera prueba alguno de los aspirantes excluidos condicionales justificase haber remitido en forma y plazo la subsanación a esa exclusión, podrán presentarse a las pruebas el día 24 de junio de 2007, en las sedes ubicadas en la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales o Facultad de Derecho de León y en el Acuartelamiento Aéreo de Getafe (Madrid) o en la sede insular que le corresponda en función del domicilio que consignó en la instancia a efectos de notificaciones, con independencia de la resolución posterior que se adopte, entregando a un componente del Tribunal allí constituido o desplazado, copia de la justificación aportada.

El plazo de subsanación que se concede a los aspirantes excluidos condicionales será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de junio de 2007.-El General Jefe de Enseñanza, Juan González Bueno.

ANEXO

Aspirantes excluidos condicionales a las plazas señaladas en la base 1.1.1 de la convocatoria (acceso libre)

DNI: 03885584. Apellidos y nombre: Gómez, Álvarez, Milagros. Baremo: 0,000. Código exclusión: 11, 12, 18, 19.

Códigos de exclusión:

1. No acreditar ser militar profesional de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas que lleve como mínimo cinco años de servicio continuados en su Ejército respectivo el día 27 de agosto de 2007.
2. No acreditar ser alumno del Colegio de Guardias Jóvenes.
3. No acreditar poseer la nacionalidad española.
4. Encontrarse privado de derechos civiles.
5. No acreditar buena conducta ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
6. No acreditar carecer de antecedentes penales.
7. Haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
8. Tener reconocida la condición de objetor de conciencia.
9. No comprometerse a portar armas y, en su caso, llegar a usarlas.
10. No tener cumplidos dieciocho años de edad, o haber cumplido los treinta dentro del año 2007.
11. No acreditar estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o de otro equivalente académico o superior.
12. No acreditar estar en posesión del permiso de conducción clase B, o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de solicitudes.
13. No remitir o cumplimentar adecuadamente el modelo oficial de instancia de solicitud para participar en el proceso selectivo.
14. No remitir la instancia de solicitud en el plazo máximo de veinte (20) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria.
15. No justificar haber ingresado la cantidad de 13,54 euros en concepto de derechos de examen.
17. No remitir fotocopia legalizada o compulsada de los documentos acreditativos de estar en posesión de la titulación académica exigida.
18. No remitir declaración, cuyo modelo figura como apéndice IV de la convocatoria, de cumplir los requisitos exigidos.
19. No remitir declaración complementaria de conducta ciudadana, cuyo modelo figura como apéndice V de la convocatoria.
20. No remitir fotocopia compulsada del permiso de conducción.
22. No remitir certificado debidamente cumplimentado que figura en el apéndice VI de la convocatoria, acreditativo de poder optar o no a las plazas reservadas a que hace referencia la base 1.1.2.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13192 *ORDEN INT/2019/2007, de 19 de junio, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos, y se indica lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio, para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, convocado por Orden INT/1330/2007, de 28 de marzo.*

Por Orden INT/1330/2007, de 28 de marzo, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo de 2007).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en el punto noveno.1 (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero de 2005), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, de las pruebas de referencia, en los Anexos que se adjuntan, con expresión de las causas de exclusión.

Al mismo tiempo se establece que:

Primero.-Los anexos I, II, III y IV serán expuestos en las Delegaciones de Gobierno de las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas. Los anexos III y IV serán publicados en el «B.O.E.».

Segundo.-El primer ejercicio de la fase de oposición para acceso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, será el día 9 de septiembre de 2007, a las 10:30 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, de la Universidad Politécnica de Madrid, sita en la Avda. de la Complutense, s/n. -Paraninfo-, 28040 Madrid.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Tercero.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Cuarto.-Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.-Frente a los actos de exclusión definitivos dictados, los aspirantes podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de junio de 2007.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 15 de abril), el Subsecretario del Interior, Justa Zambrana Pineda.

ANEXO III**Listado de excluidos***Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias*

N. Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	239	LEÓN MARTÍNEZ, RUBÉN	71937566	23-01-1981	0	5
2	241	RUANO ESCUDERO, EVA MARÍA	16279464	10-10-1973	0	2
3	240	VILLAR GARCÍA, M. AMPARO	70051072	02-01-1979	0	1

ANEXO IV**Causas de exclusión***Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias*

- 1: Instancia fuera de plazo.
- 2: Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
- 3: Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
- 4: Falta firma en solicitud.
- 5: Inexactitud o falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.
- 6: Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuada, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
- 7: Falta antigüedad requerida en INEM.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

13193 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 30 de abril de 2007.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la Agencia Española de Protección de Datos acuerda dar publicidad a la adjudicación total de la convocatoria efectuada por Resolución de 30 de abril de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 15 de mayo), según se detalla en el anexo.

ANEXO

Número de orden: 1. Centro directivo, puesto de trabajo: Unidad de Apoyo de la Agencia Española de Protección de Datos. Madrid. Vocal Asesor (código 4726333). Grupo A. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 18.539,20 euros. Desierta.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional 4.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 21 de junio de 2007.-El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13194 RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Comillas (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de Cantabria número 79, de 25 de abril de 2006, se publican las bases íntegras que han de regir la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas:

Una plaza de Economista, de Administración Especial, subescala Técnica Superior, forma de provisión mediante oposición libre.

Una plaza de Auxiliar de Turismo, de Administración Especial, Servicios Especiales, forma de provisión mediante oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para dichas plazas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de Cantabria y/o en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Comillas, 8 de junio de 2007.-La Alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

13195 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Dénia (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la provincia n.º 34, de 13 de febrero de 2007 y en el DOGV n.º 5491, de 17-4-07, se publicaron las bases que han de regir el proceso de selección, como laboral fijo, de tres plazas de Ayudante de Oficios (Obras y Mantenimiento), mediante el turno libre y el sistema de selección de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Dénia, 20 de junio de 2007.-La Alcaldesa-Presidenta, Francisca R. Viciano Guillem.

13196 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Sant Just Desvern (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 126 de 26 de mayo de 2007, se publican íntegramente las bases específicas del concurso oposición para proveer las siguientes plazas:

Dos plazas de Agente de la Policía Local. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Turno: Libre.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».